LINEAMIENTOS GESTIÓN DE REGALOS Y DONACIONES

1. OBJETO Y COMPROMISO INSTITUCIONAL

Establecer los lineamientos y controles para la entrega, recepción y gestión de regalos, donaciones, atenciones, hospitalidades, patrocinios y beneficios similares, con la finalidad de prevenir situaciones de soborno, corrupción, conflictos de interés o cualquier conducta que pueda comprometer la ética, transparencia e integridad de Magnus G.C. Consulting.

2. ALCANCE

Los lineamientos de gestión de regalos y donaciones son aplicables a todos los directivos, colaboradores, consultores asociados, representantes y terceros que actúen en nombre o representación de Magnus G.C. Consulting, en sus relaciones con clientes, proveedores, aliados estratégicos, funcionarios públicos y demás partes interesadas, tanto a nivel nacional como internacional.

3. PRINCIPIOS DE CONDUCTA

- Integridad y honestidad: actuar de forma coherente, veraz y responsable.
- Transparencia y rendición de cuentas: documentar decisiones, contratos y operaciones relevantes.
- Independencia e imparcialidad: sustentar las recomendaciones en criterios técnicos y objetivos.
- Confidencialidad: proteger los datos y conocimientos de clientes, personas y terceros.
- Respeto y trato justo: prevenir discriminación, acoso, abuso de posición o trato indebido.
- Excelencia y mejora continua: entregar soluciones que generen valor sostenible y medible.

4. DECLARACIÓN DE COMPROMISO

En Magnus G.C. Consulting promovemos relaciones comerciales y profesionales basadas en la ética, integridad, transparencia y confianza mutua.

En ese sentido, asumimos el compromiso de prevenir que los regalos, donaciones, atenciones, hospitalidades y beneficios similares sean utilizados como mecanismos para influir indebidamente en decisiones comerciales, contractuales, administrativas o institucionales.

Prohibimos expresamente ofrecer, prometer, entregar, solicitar o aceptar cualquier beneficio que constituya o pueda percibirse razonablemente como un acto de soborno o corrupción.

5. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

En Magnus G.C. Consulting promovemos relaciones comerciales basadas en la ética, transparencia e integridad, estableciendo los siguientes lineamientos para prevenir situaciones de soborno, corrupción o conflictos de interés:

- **Prohibición de beneficios indebidos:** Prohibir el ofrecimiento, entrega, solicitud o aceptación de regalos, donaciones, atenciones o beneficios que puedan influir indebidamente en decisiones comerciales o institucionales.

- **Donaciones y patrocinios:** Garantizar que toda donación o patrocinio responda a fines legítimos, cuente con autorización de la Gerencia General y no sea utilizado para obtener ventajas comerciales indebidas.

- **Prevención de conflictos de interés:** Evitar la entrega o recepción de beneficios durante procesos de negociación, contratación o selección de proveedores cuando puedan generar conflictos de interés o comprometer la imparcialidad.

- **Transparencia y trazabilidad:** Registrar y documentar los regalos, donaciones y atenciones que correspondan, asegurando su autorización, justificación y cumplimiento de las disposiciones internas y legales aplicables.

- **Cumplimiento y supervisión:** Promover el cumplimiento de estos lineamientos entre colaboradores, consultores asociados y aliados estratégicos, comunicando oportunamente cualquier situación que represente un riesgo de corrupción.

6. GESTIÓN DE DONACIONES Y PATROCINIOS

Magnus G.C. Consulting podrá realizar donaciones, patrocinios o contribuciones institucionales vinculados con iniciativas educativas, sociales, ambientales, empresariales o de desarrollo sostenible.

Estas actividades deberán cumplir los siguientes criterios:

- Responder a fines legítimos y compatibles con los valores institucionales de Magnus.
- Contar con aprobación previa de la Gerencia General.
- Verificar razonablemente la identidad, legitimidad y finalidad de la organización beneficiaria.
- Mantener evidencia documental de la contribución realizada.
- Garantizar que los recursos sean destinados a los fines declarados.
- Evitar cualquier relación con decisiones contractuales o comerciales que pudiera generar sospechas de favorecimiento indebido.

Se prohíbe utilizar donaciones, patrocinios o contribuciones como mecanismos para obtener contratos, autorizaciones, ventajas comerciales o beneficios indebidos. Magnus G.C. Consulting no realizará contribuciones políticas utilizando recursos empresariales.

Magnus G.C. Consulting reafirma su compromiso de tolerancia cero frente al soborno y la corrupción, promoviendo relaciones empresariales éticas, transparentes y responsables.



Mg. Gonzalo Cachay

CEO DE MAGNUS G.C. CONSULTING